

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **180**

Fecha Fijación: **27/10/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 <b>2018 00585</b>	Ordinario	ANDERSON AMAYA RIVERA	SEGURIDAD IVAEST LTDA.	Auto ordena enviar proceso Previo a tramitar ejecutivo ordena compensación. Jg	26/10/2022	
11001 31 05 01 <b>2018 00667</b>	Ordinario	DESIDERIO DE JESUS CASTELBLANCO ROMERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. las excepciones previas falta de legitimación en la causa y pleito pendiente, las resolverá como de fondo. Sanea y fija el litigio. Decreta y practica pruebas. Cierra debate y escucha alegatos de conclusión. SENTENCIA: ABSUELVE a las demandadas AFP PROTECCIÓN S.A, PORVENIR S.A., COLPENSIONES y a la NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, de todas y cada una de las pretensiones de la demanda. SE RELEVA del estudio de la demanda de reconvencción, así como de las excepciones. CONDENA en costas. REMITIR copia de esta providencia a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. El apoderado del demandante presenta recurso de apelación contra la sentencia. El despacho lo CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, Y ORDENA ENVIAR LAS DILIGENCIAS A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.	26/10/2022	
11001 31 05 00 <b>2019 00041</b>	Ordinario	MARIA DEL CARMEN SUAREZ PRIETO	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. VIDALFA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. FIJA FECHA para el 11 de enero de 2023 a las 9:00 a.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	26/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00277	Ordinario	MARIBEL MORA RAMIREZ	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	Auto termina proceso por Conciliación ACTA: TERMINA PROCESO POR CONCILIACIÓN. Las partes llegan a un acuerdo respecto de la totalidad de las pretensiones invocadas en la demanda, de manera libre y voluntaria. El despacho imparte aprobación, con lo cual quedan conciliadas todas y cada una de las pretensiones de la demanda sin que hay lugar a condena en costas. SE ARCHIVA y advierte a las partes que este acuerdo conciliatorio hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo en caso de incumplimiento de conformidad con los artículos 22 y 78 del C.P.T y de la S.S.	26/10/2022	
11001 31 05 02 2019 00535	Ordinario	JORGE MEJIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Se practican pruebas. Declara cerrado debate probatorio. Escucha alegaciones. SENTENCIA: CONDENA a COLPENSIONES reconocer y pagar sustitución pensional, la cual deberá ser reajustada anualmente conforme lo establezca el gobierno nacional, y por 14 mesadas pensionales. Retroactivo pensional debidamente indexado. Autoriza a COLPENSIONES descontar aportes a salud. CONDENA a COLPENSIONES a reconocer y pagar al demandante los intereses moratorios, de que trata el artículo 141 de la ley 100 de 1993. DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES. CONDENA en costas. REMITIR copia de esta providencia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. La apoderada de COLPENSIONES PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA. El Despacho lo concede en el EFECTO SUSPENSIVO, ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	26/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 <b>2019 00536</b>	Ordinario	CECILIA MARTHA MARTINEZ PULIDO	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	Auto tiene por contestada la demanda se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en los artículos 77 y 80 del C. P. T. y de la S. S., para el lunes veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p. m.), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. jg	26/10/2022	
11001 31 05 01 <b>2019 00769</b>	Ordinario	MIGUEL ANGEL TORRES MESIAS	ALMACENES MAXIMO S.A	Auto admite recurso apelación ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. La apoderada de la parte actora presenta incidente de nulidad. El Despacho niega el incidente de nulidad. La apoderada de la parte actora presenta RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA ANTERIOR DECISIÓN. El Despacho CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO. ORDENA enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	26/10/2022	
11001 31 05 04 <b>2021 00280</b>	Fueros Sindicales	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LUZ ANDREA GOMEZ DURAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Laboral, mediante decisión de fecha 30 de septiembre de 2022, se fija fecha para continuar la celebración de la AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL establecida en el artículo 114 del CPT y de la SS para el día VIERNES (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (02:30 PM). GG	26/10/2022	
11001 31 05 04 <b>2021 00282</b>	Ejecutivo	LA PREVISORA S.A	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP	Auto ordena correr traslado Corre traslado de excepciones por 10 días. jg	26/10/2022	
11001 31 05 04 <b>2021 00358</b>	Ordinario	LUIS ALBERTO BUSTOS GONZALEZ	CIRCO HERMANOS GASCA	Auto tiene por contestada la demanda se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del C. P. T. y S. S. para el día lunes martes veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las doce y quince de la mañana (12:15 P. M.), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. jg	26/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 <b>2021 00388</b>	Ordinario	ALEYDA MARQUEZ DE BERRIO	UGPP	Auto pone en conocimiento NO SE ACCEDE a la solicitud de reconsideración de fecha de audiencia. jg	26/10/2022	
11001 31 05 04 <b>2021 00405</b>	Ordinario	SHIRLY YOHANA MORENO PIRACHICAN	MARLENY ARIZA MARTINEZ	Auto da por no contestada la demanda se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día miércoles veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las doce y quince de la tarde (12:15 PM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. jg	26/10/2022	
11001 31 05 04 <b>2021 00431</b>	Ordinario	PEDRO PABLO VASQUEZ VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto da por no contestada la demanda se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en los artículos 77 y 80 del C. P. T. y de la S. S., para el día lunes quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (2:30 PM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. jg	26/10/2022	
11001 31 05 04 <b>2022 00169</b>	Ordinario	YEISON ALONSO BURGOS VILLA	ALBERTO HENRY ZULUAGA GONZALEZ	Auto tiene por contestada la demanda , se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del C. P. T. y S. S. para el día lunes dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 A. M.), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL,	26/10/2022	
11001 31 05 04 <b>2022 00284</b>	Ejecutivo	GERMAN ENRIQUE AVENDAÑO MURILLO	FABIO DE LA PAVA AMAYA	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el mandamiento de pago solicitado por GERMAN ENRIQUE AVENDAÑO MURILLO, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	26/10/2022	
11001 31 05 04 <b>2022 00302</b>	Ejecutivo	ALFONSO CLEVES CALDERON	MINISTERO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto declaración de incompetencia y ordena remis DECLAR LA FALTA DE COMPETENCIA para conocer de la presente demanda ejecutiva GG	26/10/2022	
11001 31 05 04 <b>2022 00304</b>	Ejecutivo	SKANDIA	GEOPARK	Auto niega mandamiento ejecutivo PRIMERO: NEGAR el mandamiento de pago solicitado por el apoderado judicial de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS SKANDIA S. A., por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. GG	26/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 <b>2022 00319</b>	Ordinario	LUCERO SANCHEZ REYES	COLPENSIONES	Auto requiere se REQUIERE al apoderado de la demandante para que, en el término de Cinco (05) días, allegue el escrito de demanda, poder y sus anexos, conforme a lo establecido en los artículos 25, 25 A y 26 del CPT y SS, so pena de RECHAZO GG	26/10/2022	
11001 31 05 04 <b>2022 00322</b>	Ordinario	LUIS EDUARDO ARIZA IBAÑEZ	SKANDIA	Auto admite demanda RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA, se ADMITE la demanda Ordinaria de Primera Instancia, por secretaria se ordena NOTIFICAR y CORRER TRASLADO a los extremos pasivos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022. GG	26/10/2022	
11001 31 05 04 <b>2022 00338</b>	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el mandamiento de pago solicitado por el apoderado judicial de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A., por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. jg	26/10/2022	
11001 31 05 04 <b>2022 00348</b>	Ordinario	LUZ NELCY RIVAS CORREA	ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar so pena de rechazo. jg	26/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00443	Tutelas	MIGUEL ANTONIO RIGUEROS CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto Tramita Incidente Desacato Tutela OFICIAR A: JAVIER EDUARDO GUZMÁN SILVA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE ENCARGADO DE COLPENSIONES, LUIS FERNANDO DE JESÚS UCRÓS VELÁSQUEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS, CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA, Y EN SU CALIDAD DE GERENTE DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS DE COLPENSIONES, ANDREA MARCELA RINCÓN CAICEDO EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE COLPENSIONES.PARA QUE EN (48) HORAS, , INFORMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA PROFERIDO POR ÉSTE DESPACHO EL DÍA VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022),	26/10/2022	
11001 31 05 04 2022 00495	Fueros Sindicales	CONSORCIO EXPRESS S.A.S	URIRL GALINDO PARADA	Auto admite demanda se ADMITE la demanda ESPECIAL DE FUERO SINDICAL - PERMISO PARA DESPEDIR, a la parte interesada se le ordena NOTIFICAR y CORRER TRASLADO al extremo pasivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, se ordena al demandante NOTIFICAR al presidente de la Organización Sindical denominada ASOCIACIÓN DE PERSONAS DEDICADOS A LA CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO,COMPLEMENTARIO Y SIMILARES ASOPERCONALCOS, se fija fecha para la celebración de la AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL establecida en el artículo 114 del CPT y de la SS para el día VIERNES (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (02:30 PM). GG	26/10/2022	
11001 31 05 04 2022 00500	Tutelas	FLOR ALICIA RIOS TORRES	UARIV	Auto admite tutela ADMITE TUTELA ORDENA NOTIFICAR jdm	26/10/2022	

ESTADO No. **180**

Fecha Fijación: **27/10/2022**

Página: **7**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 <b>2022 00501</b>	Tutelas	JOSE SINIVALDO TORRES TORRES	COLPENSIONES	Auto admite tutela ADMITE TUTELA	26/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **27/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS**  
SECRETARIO